

DECRETO ALCALDICIO (D de S) N° 1350

- VISTOS :
- 1.-Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 28 de noviembre del 2007 que aprueba el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2008.-
 - 3.- Mayores ingresos por reintegro de Licencia Medicas (SIL), Mayores ingresos FAPEM, Mayores ingresos Asignación desempeño difícil.
 - 4.- La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria, según acuerdo n°106 de fecha 27 de agosto de 2009.

1. - MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTA INGRESOS

05 C x C Transferencias Corrientes

03 De otras Entidades Publicas

006 Del Servicio de Salud Bio Bio	\$ 2.500.000
002 Aportes afectados	\$ 2.344.000

Total \$ 4.844.000.-

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas \$ 1.577.275

Total \$ 6.421.275

AUMENTA GASTO

2101 PERSONAL DE PLANTA

001014 Asignación Compensatorias	\$ 800.000
004005 Remuneraciones Variables	\$ 500.000

2102 PERSONAL A CONTRATA

001009 Asignación Especiales \$ 344.000
02001013999 Otras asignaciones Compensatorias \$ 300.000
001014 Asignación sustitutivas \$ 200.000
002002 Otras Cotizaciones \$ 200.000

TOTAL \$ 2.344.000

22 C X P Bienes y Servicios de Consumo
04 Productos Farmacéuticos \$ 1.000.000
10 Servicios Financieros de Seguros
(seguros) \$ 1.000.000
23 C X P Transferencias Corrientes
01001 Fondos de Emergencia \$ 358.390
29 C X P Adquisición de Activos no Financieros
04 Mobiliarios y Otros \$ 1.000.000
05 Máquinas y Equipos \$ 500.000
06 Equipos Informáticos \$ 108.885

30 C X P Iniciativas de Inversión
Estudios Básicos \$ 110.000

TOTAL \$ 6.421.275

DISMINUYE GASTOS

24 C x P Transferencias Corrientes

01 Al Sector Privado
Premios y Otros \$ 200.000

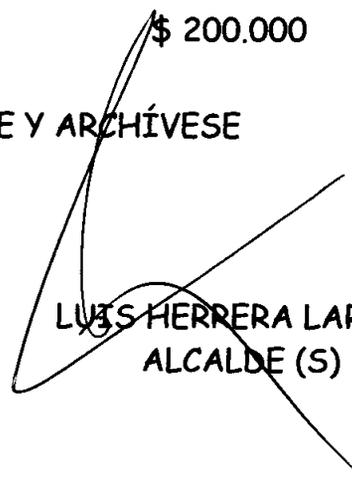
AUMENTA GASTOS

22 C X P Bienes y Servicios de Consumo
02 Textiles, Vestuario y Calzado \$ 200.000

Total \$ 200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA ARENAS
ALCALDE (S)

